

Expediente: 187/21
Carátula: SALAS HECTOR RODOLFO C/ CROANDA S.A. ING AGUILARES S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 11/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CROANDA S.A ING AGUILARES, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 187/21



H20920605121

JUICIO: SALAS HECTOR RODOLFO c/ CROANDA S.A. ING AGUILARES s/ COBRO DE PESOS.-
187/21

PLANILLA FISCAL

(Arts 41, 42, 43 y 44 LEY N°8467)

PARTE ACTORA

Por cada escrito de Abogado (\$400) y/o Procurador (\$200).....	\$ 14.800.-
Aceptación de cargo pericial (\$1000).....	\$ 1.000.-
Actuaciones en I° Instancia (\$300).....	\$ 38.700.-
Actuaciones en II° Instancia (\$300).....	\$ 7.200.-
Informe pericial a cargo de parte (\$1000).....	\$ 3.000.-

PARTE DEMANDADA

Por cada escrito de Abogado (\$400) y/o Procurador (\$200).....	\$ 13.200.-
Actuaciones en I° Instancia (\$300).....	\$ 15.900.-
Actuaciones en II° Instancia (\$300).....	\$ 600.-

ART 44 (inc 1 y15)

2% sobre monto de la demanda	\$ 31.088,88
Monto base para determinación de tasa proporcional de justicia \$2000.....	\$ 2.000.-

La presente planilla asciende a la suma de \$ 127.488,88 (Pesos: Ciento veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho c/88/100), la que deberá ser soportada por la demandada en autos CROANDA S.A.

ING. AGUILARES, según la imposición ordenada en la Sentencia recaída en autos.- Secretaría, con fecha dispuesta al pie.-

CAA.

Actuación firmada en fecha 10/09/2025

Certificado digital:
CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.